

# **Retorno y retornados en las migraciones españolas a Europa en el siglo XX: Su impacto sobre la modernización del país. Una aproximación\***

*JUAN B. VILAR\*\*  
Universidad de Murcia*

## **Resumen**

El retorno del emigrante, pese al creciente interés que esa temática viene suscitando en los últimos tiempos, es sin duda el aspecto menos conocido de las migraciones españolas dirigidas a Europa en el siglo XX, y muy especialmente las que tuvieron lugar entre 1958 y 1975.

Este artículo es una aproximación global al tema, y también un estado de la cuestión, que aporta una bibliografía básica. Se atrae la atención tanto sobre los aspectos demográficos (éxodo de mano de obra excedentaria, recalificación del trabajador en el extranjero en la medida en que se dio, ubicación de su residencia al regreso, etc.) como sobre los aspectos económicos (remesas del emigrante y destino de ese ahorro) en la incidencia de ambos aspectos sobre la modernización del país.

---

\* Estudio realizado dentro del Proyecto de Investigación *El movimiento migratorio de retorno desde Europa a la Región de Murcia...*, de la «Fundación Séneca» (Comunidad Autónoma de la Región de Murcia), nº 00609/PI/04. (Publicado inicialmente en *Papeles de Geografía*. Univ. de Murcia, nº 37, pp. 261-276).

\*\* Catedrático de Historia Contemporánea. Dpto. Historia Moderna, Contemporánea y de América. Facultad de Letras. Universidad de Murcia. C/ Santo Cristo, 1 (Campus La Merced), 30001 – Murcia. Telf. 968-363226. Fax: 968-363417. E-mail: jbtvilar@um.es

**Palabras clave:** Migraciones, retorno, recalificación profesional, ahorro, modernización, Europa, España, siglo XX.

### Abstract

Immigrants' return, despite the increasing interest currently aroused in this theme, is the least known aspect of the Spanish migrations to Europe in the XX<sup>th</sup> century, and especially those that took place between 1958 and 1975.

This paper constitutes a global approach to the subject matter and it attracts our attention to both demographic (labour exodus, foreign professional reassessment, home location after the return, etc.) and economic aspects (emigrants' remittance, saving usage, etc.) within the modernization framework of the country. A basic bibliography is also provided.

**Key words:** Migrations, return, professional reassessment, saving, modernization, Europe, Spain, XX<sup>th</sup> century.

### Planteamiento

Acaso la cuestión más destacable hoy en el debate abierto en torno a las migraciones españolas en el siglo XX sea la referida al retorno. Hay que decir que el interés por tal cuestión es reciente y se conecta estrechamente a las migraciones continentales con Europa (y alternativamente las relacionadas con el norte de África), dado que las transoceánicas, en lo referente a este asunto, siempre merecieron una atención constante, polarizada por la figura del *indiano*.

El retorno y los retornados es temática inserta en la más general concerniente a los movimientos migratorios, que viene despertando creciente interés desde que la crisis económica internacional suscitada por el disparo del precio de los hidrocarburos en 1973, con efectos de larga duración, atrajera la atención de especialistas y estudiosos sobre el regreso masivo de emigrantes. En el caso español los precedentes de Europa fundamentalmente, pero también de los asentados en el hemisferio occidental. Con anterioridad el fenómeno del retorno de los emigrantes económicos en América y norte de África (estos últimos sobre todo en torno a la descolonización de Marruecos y Argelia en 1956 y 1962) no dejó de atraer cierta atención, pero sin lograr alcanzar verdadero protagonismo en el conjunto de los estudios sobre movimientos migratorios.

Sin duda mereció, y continúa mereciendo, superior atención el parcial regreso de quienes integraron las emigraciones políticas que en España han sido en los dos últimos siglos. Muy especialmente las de la guerra civil de 1936-39, flujos que cuentan con bibliografía propia tan extensa como selecta.

Claro está que no siempre resulta fácil discernir entre retornados económicos y políticos. Así en el caso de los flujos masivos generados por el proceso descolonizador en el África mediterránea en los años cincuenta y sesenta del siglo XX. O los que han tenido lugar en relación con Iberoamérica desde los ochenta en ciclo imparable todavía no cerrado, bajo los efectos de las represiones desatadas por dictaduras del más diverso signo

(Cuba de Castro, Argentina de Videla, Chile de Pinochet, entre otras), pero también por las consecuencias devastadoras de la pésima gestión económica de regímenes autoritarios y de seudodemocracias corruptas, como es el caso de Venezuela y Colombia, los países de la América andina, la Argentina del peronismo en descomposición y de las taifas provincianas ingobernables, y hasta cierto punto México y la mayoría de las repúblicas de Centroamérica, tanto la ístmica como la insular.

Llama la atención la escasez de estudios sobre el retorno en la amplia y casi inabarcable bibliografía existente sobre los movimientos migratorios. A ello se refieren quienes se han interesado por esta temática, incluidos autores del momento presente como J. Hernández (2000) y C. Egea Jiménez (2002). Una disfunción por lo demás perceptible en la bibliografía no española. Ese hecho es atribuido a la ausencia total o parcial de estadísticas fiables, y a que suela considerarse el retorno como temática menos *relevante* que los masivos flujos emigratorios históricos, o que la inmigración actual.

Sobre el retorno de los emigrantes económicos no existen por el momento repertorios bibliográficos propiamente tales si exceptuamos una primera aproximación de C. Egea Jiménez (et al.) –2002– sin pretensiones exhaustivas, y monografías y estudios con amplia fundamentación bibliográfica, cuyos índices cumplen en cierta medida funciones de repertorio, que van desde las de A. Pascual de Sans (1970), M. Loizu (1975), R. Puyol (1979), J. A. Castillo y J. A. Garmendia (ambas en 1981), J. Cazorla (1989) y A. Oporto del Olmo (1991), entre otras, a las de G. Álvarez Silvar –con A. Izquierdo– (1997), U. Martínez Veiga (et al.) –2000– y X. M. Núñez Seixas (2000). Una carencia que, insisto, no es exclusivamente española, dado que los análisis bibliográficos sobre el retorno escasean por doquier.

De otro lado hasta el momento la mayor parte de los estudios disponibles son sectoriales, y como ya ha quedado referido más conectados a Europa que a América, aunque no faltan monografías incidentes sobre el retorno desde el hemisferio occidental, como es el caso de las realizadas por C. Soldevilla y G. Rueda con referencia a Cantabria (1992), o las de F. Erice (1999) y J. Cazorla (1989) conectadas a Asturias y la baja Andalucía. En este tipo de aportaciones suele optarse por un modelo *regional* unas veces y *provincial* otras, confundándose ambos en el caso de las regiones uniprovinciales. Así los ya mencionados estudios sobre Asturias y Cantabria, y el también reciente de J. Gómez Fayrén y C. Bel (1999) sobre Murcia.

Por su parte G. Álvarez Silvar y A. Izquierdo Escribano (1997), aunque refiriéndose especialmente al caso gallego, han publicado un balance de los trabajos publicados hasta el momento. En el mismo no dejan de señalar la dificultad de esta línea de investigación por el carácter tardío y fragmentario de las estadísticas disponibles (registros consulares, serie de Migraciones del I.E.E., datos del Instituto Nacional de Empleo), lo cual hace imprescindible el recurso a fuentes alternativas de fiabilidad no siempre garantizada.

De ello se infiere que en las migraciones españolas a Europa el regreso del emigrante es el aspecto menos estudiado y por tanto más superficialmente conocido. Sin embargo es

fundamental para poder enjuiciar correctamente el fenómeno migratorio en su conjunto, incluidas sus posibles repercusiones económicas, sociales y culturales.

Esta breve aportación algo tiene de repertorio bibliográfico, si bien otorga atención prioritaria a aspectos conceptuales y a la propia dinámica observable en el proceso de regreso y reinserción del emigrante español (y de su dinero) desde Europa.

### **Precisiones conceptuales**

*Retorno, movimiento migratorio de retorno, emigración de retorno o inmigración de retornados* son las expresiones con las que más frecuentemente es designado el regreso del emigrante económico. Indican la vuelta de ese emigrante desde el país o países de destino (en todo caso desde el último de permanencia en el extranjero) al de procedencia, entendiéndose por tal el lugar, comarca o región de nacimiento, o bien el punto de salida o, en su caso, embarque.

Como puede verse los matices a constatar en relación con el retorno son innumerables, por no entrar en otros factores conectados al país de inmigración. Sobre todo los referidos a las causas del retorno, o si este fue voluntario o forzado. La administración, por su parte, considera retornado al emigrante que regresa a España por sus medios con propósitos de permanecer definitivamente en su país de origen y lleva en el mismo dos años desde su llegada (Fernández Asperilla, 2000; Egea Jiménez, 2002). Si por el contrario lo fue por cuenta del Estado español, el retornado es conceptualizado como *repatriado*.

El retorno desde Europa (también desde América) fue potenciado ante todo por las variaciones introducidas en la coyuntura económica por la crisis de 1973, tan drásticas como negativas. Pero a su vez por otros factores como la débil inserción de los emigrantes españoles en la sociedad ambiental, en Alemania y Suiza sobre todo, pero con frecuencia también en Francia. En este último caso en círculos (los más numerosos) que siempre tuvieron el retorno en mente, y que por lo mismo no se esforzaron demasiado en adaptarse a las condiciones socioculturales del país de recepción, si es que se lo permitía su escaso tiempo libre o sus pocos recursos económicos por causa del estricto plan de ahorro que se tenían señalado.

Cuando tal inserción fue intentada, a menudo los resultados obtenidos no respondieron al esfuerzo realizado, si es que no resultaron decepcionantes. Un fracaso que alcanzaría a los emigrantes de segunda generación. El hecho ha sido constatado incluso en Francia, a la vista de los elevados porcentajes de fracaso escolar entre inmigrados e hijos de inmigrados, españoles y no españoles, ya antes de 1973, viniéndose abajo el mito, tan arraigado hasta el momento, de la escuela pública como incuestionable forjadora de nuevos, buenos y necesarios ciudadanos franceses.

Quizá a los obstáculos hallados por la asimilación contribuyó en no escasa medida el bajo nivel cultural del emigrante español, su agrupación y organización en colectivos y asociaciones para preservar sus raíces en función del futuro de sus hijos tras el previsible retorno, y un cierto interés del Estado español en mantener los rasgos de identidad de sus

nacionales en el extranjero mediante escuelas, instituciones filantrópico-culturales, etc., dado que el desarraigo de los mismos y su inserción en el país de recepción le hubiera privado a medio plazo de las remesas del emigrante, importante fuente de divisas.

Tras la desaparición de la dictadura vino a sumarse un factor político: cultivar y captar el nada desdeñable voto migrante (más de 2.000.000 de españoles en el extranjero la mitad de ellos en Europa en 1976 –Vilar, 1999a–). «La llegada de la democracia a España –señala L. Delgado, 2002, 558-59– favoreció inicialmente una mayor receptividad hacia las demandas educativas de los emigrantes. Existía mala conciencia por la dejadez anterior que había sufrido, junto a un reconocimiento al esfuerzo que habían hecho los propios emigrantes por preservar su identidad cultural. Incluso, no hay que olvidarlo, los emigrantes que habían mantenido la nacionalidad española tenían derecho al voto en las elecciones políticas, lo que incrementaba su interés potencial para los nuevos dirigentes españoles». En este caso tanto si permanecían en el país de acogida como si emprendían el regreso. Es lo que gráficamente R. Duroux (2002, 587) llama el «retorno del voto».

La propia Constitución vigente de 1978, en su artículo 42 declara que «... El Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero, y orientará su política hacia su retorno» (*Constitución de 1978*, 24). Que el texto de nuestra ley fundamental mencione el retorno y la obligación estatal de protegerlo e incluso favorecerlo como uno de los derechos básicos del emigrante es en sí mismo harto indicativo del cambio profundo experimentado por el hecho migratorio en un país como España en pleno tránsito de la emigración a la inmigración en el marco de la presente sociedad de bienestar. Si en la dictadura fue regulada y fomentada la emigración (Bayón Marine, 1975), ahora, con los controles que se estimen convenientes en cada momento, lo será la inmigración.

### **La doble dimensión demográfica y económica del retorno: cuantificación y análisis**

La cuantificación de retornos resulta más problemática que la de las salidas por faltar casi en absoluto referencias estadísticas oficiales. Se cuenta básicamente con las estimaciones del I.E.E. hasta 1979, a base de los datos parciales proporcionados por los países de inmigración (no todos ni en la totalidad de los años) y por los consulados españoles. En la etapa 1960-1973 se estima en 900.000 los retornos oficialmente constatados (Ródenas, 1997), a los que hay que sumar otra cifra similar o ligeramente superior de los no registrados como emigrantes retornados. Contrastando ambas cifras con las referidas a salidas (unos 2.000.000 de emigrantes en la etapa de referencia) se pone de manifiesto la temporalidad básica de la emigración española a Europa.

Durante el período 1973-1985, de crisis económica, la emigración *asistida* se cifra en 219.031 individuos (Ródenas, 1997), dirigida fundamentalmente a Suiza y Francia (en menor medida a la Alemania Federal y otros destinos), es decir aproximadamente la quinta parte de las salidas en el período anterior. Tal descenso se debió a una generalizada crisis económica en los países de recepción remontable, como ya ha sido referido, a 1973 (disparo

del precio de los hidrocarburos), que determinaría la abrupta reducción de la emigración española, sobre todo en el trienio 1974-1976. Bien por haberse reducido drásticamente la demanda laboral, o por reticencias del potencial emigrante a dejar su país al empeorar las condiciones de empleo en el de acogida, o bien por generalizados despidos de operarios extranjeros en los estados más industrializados al ser suprimidos numerosos puestos de trabajo. Como subrayan Oporto del Olmo (1990) y Ródenas (1997) la crisis de 1973 y años posteriores puso punto final a la confluencia de inmigración y emigración, cuyos intereses, complementarios hasta el momento, pasaron a ser antagónicos.

Los retornos desde Europa alcanzaron su techo en 1975 y 1976 con 88.000 y 110.000 entradas, para decrecer en años posteriores (Vilar, 1999a). Es cierto que con anterioridad hubo años con un número superior de regresos entre 1964 y 1971, pero acompañados de una fuerte emigración paralela. En su conjunto los retornos datados entre 1960 y 1973 (1.080.854) sobrepasan ampliamente los del período 1974-1985 (515.506), pero en tanto los primeros son complemento inseparable de una notable emigración temporal, los segundos no se verían compensados por un número proporcional de salidas (Vilar, 2000).

Pero desde 1973 ni los retornos fueron masivos (como sucedió por ejemplo en 1914-1915 desde Argelia, Iberoamérica e inicialmente desde Francia al estallar la I Guerra Mundial) ni las salidas se colapsaron, sino que sólo decayeron y con ocasionales repuntes, el más significativo en 1983. De forma que no puede hablarse de repatriación *masiva* de los emigrantes en Europa desde 1973, pues si bien es cierto que se detecta un saldo en torno a los 300.000 respecto a las salidas entre 1973 y 1984 (296.475 retornos netos según Pascual de Sans –1985–), el número de quienes permanecieron en el extranjero (en Francia principalmente) resultó ser muy superior.

Es más, puede hablarse de una cierta recuperación de los flujos migratorios hacia Europa en los años ochenta, en la medida en que la crisis económica se dejó sentir en España. La emigración asistida (la única sobre la que poseemos información precisa, como queda dicho), que había tocado fondo en 1977, alcanzó las 20.000 unidades en el mencionado año emblemático de 1983 y logró estabilizarse en los 17.000 en el bienio 1984-1985 (Vilar, 2000). Cifras oficiales que por vez primera se aproximarían a la realidad de la emigración en su conjunto, por cuanto la no reglada necesariamente hubo de disminuir drásticamente, afectada por la contracción de la demanda laboral en plena crisis económica europea.

Cabe subrayar en relación a esta corriente migratoria de última hora la acentuación de su temporalidad, por marchar solamente jóvenes entre 20 y 39 años con una media de masculinidad del 91% y de actividad ocupacional que rondaba el 96%. Por tanto el carácter familiar de la emigración española hasta 1973 (en Francia sobre todo) tendería a desaparecer gradualmente en los diez años siguientes, de forma que desde el 83 se perfila con nitidez una emigración masculina, joven y ocupacionalmente activa.

El año 1988 fue el último en el que se detectó un saldo positivo en la emigración asistida a Europa: 119 emigrantes, por haber sido 14.603 las salidas y 14.484 los retornos. En adelante los saldos han sido siempre negativos con un máximo en 1999, 2000 y 2001,

cifrable en 19.556, 20.035 y 20.094 respectivamente. En el 97 las salidas cayeron por vez primera por debajo del millar de unidades, exactamente 810, y no han dejado de descender desde entonces (639 en el 2001), lo que indica que el ciclo migratorio con Europa puede considerarse cerrado por el momento (Vilar, 2003). En mayor medida cabe decir lo mismo de los referidos a América y a África, los otros destinos preferentes de la tradicional emigración española, hoy prácticamente inexistente, y retornos con saldos de 24.479 y 1.245 unidades respectivamente en el 2001, dado que las salidas fueron irrelevantes.

Comparadas esas cifras con las entradas de extranjeros en el país, en rápido ascenso (116.490 trabajadores extranjeros regularizados en 1996, de los cuales 61.584 marroquíes y 51.709 iberoamericanos –Vilar, 2000–, aunque su número real sin duda era ya entonces muy superior), queda claro que España, hasta finales de la anterior década país de emigración, en los 90 pasó a serlo de inmigración.

En el 2001 las cifras de la regularización sobrepasaban ya los 200.000, con la novedad de haberse situado la inmigración latinoamericana (ecuatoriana fundamentalmente) en un primer plano respecto a la magrebí (procedente sobre todo de Marruecos), en tanto la europea no comunitaria ganaba posiciones, como también la subsahariana y asiática. No obstante, todavía en diciembre de 2001 continuaban residiendo más españoles en el extranjero (1.413.353) que extranjeros en España (1.109.060) –Vilar, 2003–, y por tanto técnicamente continuábamos siendo un país de emigración. Ahora bien, la realidad era, y sobre todo es, muy diferente. De un lado porque las cifras oficiales no contemplan a los actuales inmigrantes no regularizados (tan numerosos como aquellos que sí lo están), pero también por el retorno, en ocasiones a ritmo frenético de los españoles residentes en el extranjero. Los procedentes de Argentina y Venezuela por ejemplo.

La tesis clásica, en la que convergen la mayoría de los analistas, desde S. del Campo y M. Navarro (1987) a E. Fuentes Quintana (1988) y J. L. García Delgado (1987), preceptúa que la emigración a Europa actuó como válvula de escape de la población activa, lo cual permitió reducir presiones y tensiones en el mercado de trabajo español, y a su vez los retornos acentuaron el desempleo generado por la crisis energética de los años setenta y ochenta. Sin embargo esa tesis, aunque con un cierto componente de verosimilitud, nunca ha podido ser fundamentada mediante estudios que determinen su alcance con datos cuantitativos suficientes e irrecusables, y en el mejor de los casos sólo con estimaciones aproximativas (M. Navarro López, 1981; J. Babiano, 2002), a falta de series estadísticas de suficiente solvencia.

Todo parece indicar que, dejando a un lado los incuestionables efectos positivos de la emigración y los retornos en su aspecto económico (remesas del emigrante y repatriación de ahorros y pensiones, asunto estudiado fundamentalmente por Oporto del Olmo –1991, 1992–), la incidencia de una y otros sobre el panorama laboral del país parece haber sido bastante más moderada de lo que suele admitirse por la mayoría de los analistas. Qué duda cabe de que las salidas a Europa en los años 60 y primeros 70 frenó unas tasas de desempleo con marcada tendencia al alza bajo los efectos del éxodo rural y la reconversión económica impuesta por los sucesivos planes de estabilización. Pero acaso no tanto

como pretende J. Babiano (2002, 566 n) para quien «... la tasa de paro en 1968 en España hubiera sido superior al 5,3 por cien, de no mediar la emigración [a Europa], es decir una tasa que no apareció hasta 1976, ya en plena crisis económica».

De otro lado la incidencia del retorno sobre el incremento del desempleo no parece haber sido especialmente relevante, salvo acaso en los años 1975 y 1978 de máxima incidencia de los regresos. De un lado porque una parte importante de los retornados se orientaron hacia diferentes sectores productivos, convirtiéndose en no pocos casos en pequeños empresarios con la ayuda de sus ahorros, empresas que por lo demás generaron nuevos puestos de trabajo. Y de otro, porque la destrucción de empleo desde 1973, poco o nada tiene que ver con la emigración a Europa.

En tal sentido se decantan las conclusiones de algunos de los estudios más recientes, entre los cuales los ya mencionados de C. Ródenas (1994, 1997). Para Ródenas (1997, 150) el movimiento migratorio español con destino continental (desaparecido ya casi por completo el transcontinental o transoceánico) «... ni alivia decisivamente el mercado de trabajo español en los sesenta ni, tampoco, presiona decisivamente en el crecimiento del desempleo en los setenta». A su juicio solamente en el bienio 1970-1971 el mantenimiento de los flujos de salida y de la demanda de trabajo en el exterior, coincidiendo con una desaceleración de la actividad en España, supuso cierta mejora en el mercado de trabajo, aunque sin lograr frenar por completo el incremento de tasas de desempleo. A su vez el regreso entre 1974 y 1985 de los emigrados en Europa, repercutió escasamente sobre el incremento del desempleo, repercusión que, como ha quedado dicho, se dio solamente en 1975 y 1978, aunque de forma poco significativa.

Según esto, las facilidades dadas a la emigración en los años 60 y 70 respondían, más que a móviles sociales o políticos (aliviar posibles tensiones o desfases entre oferta y demanda de trabajo, alejar el peligro de conflictos por causa del paro), a objetivos netamente económicos: lograr una fuente adicional de divisas para financiar el reequipamiento del país impuesto por su crecimiento y modernización, y por tanto enjugar en lo posible su déficit comercial. Que la administración, al fomentar las migraciones exteriores con Europa, no pretendía librarse de una parte de la población ni del exceso de mano de obra, parece probarlo la propia política natalista del régimen, el que la emigración propugnada fuese temporal, y por las dificultades puestas a la emigración colectiva de individuos pertenecientes a una misma familia, y en ocasiones a la propia reagrupación familiar en el punto de destino, ya que en caso contrario las remesas de los emigrantes hubieran disminuido sustantivamente al permanecer el ahorro allí donde fue generado.

Una realidad esta en la que convienen la práctica totalidad de los analistas, al margen de los puntos de vista de cada cual sobre la concreta incidencia laboral, social y económica del retorno en la España del momento. También se da un cierto consenso sobre la considerable relevancia de las funciones orientadoras y asistenciales asumidas por el Estado español en relación a los flujos migratorios de sus nacionales con Europa tanto en la ida como en la estancia y el retorno, funciones que sin embargo nunca llegarían a ser determinantes por responder aquellos, en última instancia, a decisiones



individuales del emigrante, y en el mejor de los casos decisiones colectivas de índole privada. Pero como quiera que esos acuerdos y actuaciones casi siempre fueron respuesta a situaciones de hecho previamente existentes, hemos de convenir con A. Niño (2002, 435), en que no ha de minusvalorarse la función del Estado y su entramado institucional en los procesos migratorios dada «... la enorme capacidad [de aquel] para condicionar las acciones de los individuos y para ejercer un control más o menos eficaz sobre sus actividades». Sobre todo, insiste el autor mencionado, en lo referente a los derechos laborales y sociales del emigrante, su integración en la sociedad de acogida y su identidad cultural y nacional.

En cuanto a la incidencia del retorno sobre la economía española, Santiago Mancho, ya en 1978, retomando las conclusiones de un Congreso de la Emigración Gallega celebrado en Vigo dos años antes, considerará que un 10% de la población activa española, los emigrantes a Europa, contribuía proporcionalmente más que ningún otro colectivo al proceso de modernización del país, en virtud de las remesas primero, más tarde de la repatriación de una mano de obra recalificada, y de sus capitales, y finalmente por el abono de pensiones a los antiguos emigrantes. Pero consideraba que el «... desarrollo proporcionado por la emigración, no ha logrado modificar la estructura económica que estaba en el origen de la miseria, antes al contrario le ha permitido perpetuarse y aun degradarse» (p. 168). En su opinión porque el dinero y la mano de obra retornada, incidía escasamente sobre las zonas deprimidas desde donde partieron los emigrantes, haciéndolo en las más desarrolladas elegidas para establecerse a su regreso. Casi siempre en el ámbito urbano, que no en el rural, y aun en el caso de retornar al punto de origen y permanecer en el campo, los mecanismos económicos de la banca determinan que esos ahorros se inviertan en objetivos económicos más *interesantes*, que no en la promoción de zonas deprimidas, llamadas a quedar cada vez más rezagadas.

Ahora bien, el manejo de cifras absolutas (tanto más si son incompletas) nos puede llevar a conclusiones erróneas. Es esta una materia pródiga en variables y matices, y que por ello requiere abundante reflexión. Hay que desechar declaraciones apresuradas, como las contenidas en un Informe encargado por el Congreso de los Diputados, en el que se dice que el dinero que entró en España entre 1960 y 1978 procedente del ahorro de los emigrantes superó el generado por la exportación en la mayoría de aquellos años, para concluir enfáticamente que «... los ingresos de los emigrantes y el turismo fueron la base de nuestro desarrollo».

Sea como fuere, no cabe duda de que el aspecto económico es el más determinante, y también el más trascendente, en las emigraciones a Europa. A diferencia de las transoceánicas, e incluso de las dirigidas al norte de África, que generaron remesas y repatriaciones de capitales en ocasiones importantes, las temporales (e incluso las de temporada) continentales han drenado hacia el país de origen sumas que consideradas aisladamente resultan irrelevantes, pero que contempladas en su conjunto, en modo alguno son despreciables, dado el volumen de la emigración, y sobre todo su carácter temporal, y por tanto seguida de la repatriación en la mayor de los casos.

Si los indianos gallegos, asturianos, cántabros o vascos (en menor medida los de otras regiones) tienen en su haber con sus iniciativas filantrópicas una destacable labor asistencial y cultural, e incluso de promoción económica de sus comarcas de procedencia, el retornado de Europa no ha dejado en pos de sí una huella tan espectacular, pero ésta es no menos tangible y efectiva. «Desarrollo cosmético» la llaman algunos analistas, por cuanto con sus ahorros no parecen haber posibilitado transformaciones estructurales. Sin embargo el reparto de los recursos procurados mediante el ahorro en el extranjero entre un gran número de personas, y la aplicación de los mismos al abono de deudas y a la renovación de la vivienda y el ajuar familiar, pero también a la adquisición o actualización de pequeños negocios urbanos, y a la compra, equipamiento o modernización de explotaciones rurales, supuso en sí mismo un progreso formidable para más de 2.000.000 de personas (y sus familias), y la drástica variación de las condiciones de vida y trabajo que en su momento había determinado la emigración.

No obstante diferentes estudios disponibles a partir de los ya mencionados de A. Oporto del Olmo, la dimensión económica de las migraciones a Europa, siendo la fundamental en esa temática, no es suficientemente conocida. Desde luego lo es menos que las remesas y capitales repatriados en relación con las migraciones transoceánicas, sobre las que existen numerosas monografías regionales, aunque todavía escasos estudios globales, tales como el de J. R. García López (1992), realizado fundamentalmente a base de informaciones bancarias.

Aparte sus efectos económicos y laborales, emigraciones y retornos tuvieron a su vez implicaciones socioculturales e incluso políticas de importancia, en razón de los cambios experimentados por el emigrante en sus hábitos, estilo de vida e incluso en su pensamiento, durante su estancia más allá de los Pirineos. Especialmente aquellos que eligieron Francia como país de residencia, por haber sido en general más larga su estancia en el extranjero, más frecuente la reagrupación familiar y más accesible y profunda su adaptación a la sociedad ambiental. En estas condiciones, y con las restricciones que se quiera, la emigración no dejó de abrir la mente y varió las costumbres incluso en personas de bajo nivel cultural. Pero sobre todo en niños y jóvenes. Un factor muy digno de ser tenido presente en el momento de valorar los fundamentos del alcance *real* de la presente inserción de España en Europa, aparte la meramente institucional.

## Bibliografía

- ABELLÁN GARCÍA, A. (1992): *Una España que envejece*. La Rábida: UMSMR.  
 – (1993): «Envejecimiento demográfico y nuevas migraciones», *Política Científica*, nº 32-36. (Dossier *Migraciones*).  
 ACTIS, W.; PRADA, M. A. de; PEREDA, C. (1999): «Spain», en S. Angenendt, *Asylum and Migration Policies in the European Union*. Berlín: Institute of the German Society for Foreign Affairs.

- ALCAIDE INCHAUSTI, J. (1986): «Rasgos básicos del desempleo en España», *Papeles de Economía Española*, nº 26, pp. 59-73.
- ALONSO CARBALLÉS, J. J. (1999): «El retorno de los niños vascos exiliados en 1937: de la infancia a la edad tardía», en J. Cuesta Bustillo (coord.): *Retornos...*, op. cit. infra.
- ÁLVAREZ SILVAR, G. (1997): *La emigración de retorno en Galicia (1970-1997)*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- ; IZQUIERDO ESCRIBANO, A. (1997): «Estado actual de la investigación sobre el retorno», en A. Izquierdo Escribano y G. Álvarez Silvar, *Políticas de retorno de emigrantes*. Coruña: Universidade da Coruña, pp. 45-74.
- ARNOLD, E. (1978): *Population Declive in Europe*. London: Council of Europe.
- ARROYO LÓPEZ, E.; MACHADO, R. (1989): «Jaén, ¿retorno de emigrantes?», *II Jornadas sobre Población Española*. Palma de Mallorca: Universidad de las Islas Baleares, pp. 459-68.
- AZCÁRATE, B. (1988): «Consecuencias demográficas de la emigración y el retorno en Extremadura», *Espacio, Tiempo y Forma*, nº 3, pp. 179-94.
- BABIANO, J. (2002): «Emigración, identidad y vida asociativa: Los españoles en la Francia de los años sesenta», *Hispania*, LXII / 2, nº 211, pp. 561-76.
- BAEZA SANJUÁN, R. (1995): *Agregados laborales y acción exterior en la Organización Sindical Española. Un conato de diplomacia paralela*. Madrid: UCM. [2ª ed.: Madrid. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. 2000].
- (1997): «Asesoramiento y represión: los agregados laborales del Franquismo y la emigración española en Europa», *Exils et migrations ibériques au XXe. siècle./ Exilios y migraciones ibéricas en el siglo XX*, nº 3-4, pp. 102-23.
- BAYÓN MARINE, F. (1975): *Legislación española de Emigración*. Madrid: Ministerio de Trabajo. IEE.
- BERROCAL, L. (1984): «The Spanish Euromigration: returnees and the domestic labor market», *The politics of return. International return migration in Europe. Proceedings of the First European Conference on International Return Migration* (Rome, Novembre 11-14, 1981). New York: Edited by D. Kubat. Staten Island, Center for Migration Studies, pp. 21-26.
- BLANCO, C. (2000): *Las migraciones contemporáneas*. Madrid: Alianza.
- CALAME, P. y P. (1970): *Les travailleurs étrangers en France*. París: Les Editions Ouvrières.
- CAMPO, S. del; NAVARRO LÓPEZ, M. (1987): *Nuevo análisis de la población española*. Barcelona: Ariel.
- CAMPOS NORDMANN, R. (1976): *La emigración española y el crecimiento económico español*. Madrid: IEE.
- CARDELÚS, J.; PASCUAL, A. (1979): *Movimientos migratorios y organización social*. Barcelona: Península.
- CASES MARTÍNEZ, J. J. (comp.) (1983): *Emigración y Constitución*. Madrid: IEE.

- CASTILLO, J. (1981): *La emigración española en la encrucijada: estudio empírico de la emigración de retorno*. Madrid: CIS.
- CAZORLA PÉREZ, J. (1981): *Emigración y retorno. Una perspectiva europea*. Madrid: CIS.
- ; GREGORY, D. D. (1985): «Intraeuropean Migration and Regional Development», en R. Rogers (comp.): *Guest come to stay*. Boulder-London: West view Press.
- (1989): *Retorno al Sur*. Madrid: Siglo XXI.
- CHARLIAND, G.; JAN, M.; RAGEAU, J.-P. (1994): *Atlas historique des migrations*. París: Edition du Seuil.
- CHESNAIS, J. C. (1987): «Population Trends in the European Community, 1960-1986», *Revue Européen de Population*, nº 3, pp. 281-296.
- Colectivo IOÉ [W. ACTIS, M. A. de PRADA, C. PEREDA –coords.–] (1999): *Inmigrantes, trabajadores, ciudadanos. Una visión de las migraciones desde España*. Valencia: Universitat de Valencia. Patronat Sud-Nord.
- CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (1999): *Situación de los españoles que viven fuera, y de los inmigrantes y refugiados que han llegado a España*. Madrid. Informe de la Comisión de Política Social y Empleo del (...).
- CUADRADO, J. R.; VILLENA, J. E. (1978): *Las cajas de ahorros y los desequilibrios regionales*. Madrid: Inst. de Desarrollo Regional.
- CUESTA BUSTILLO, J. (coord.) (1999): *Retornos. (De exilios y migraciones)*. Madrid: Fundación Francisco Largo Caballero.
- DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L. (1992): *Imperio de papel. Acción cultural y política durante el primer franquismo*. Madrid: CSIC.
- (2002): «La enseñanza de los emigrantes. Entre la defensa de la identidad española y la política de asimilación francesa», *Hispania*, LXII / 2, nº 211, pp. 521-60.
- DUROUX, R. (2002): «La emigración a Francia (segunda mitad del siglo XX). Unas reflexiones sobre retornos y reintegraciones», *Hispania*, LXII / 2, nº 211, pp. 577-96.
- ; MONTANDON, A. (eds.) (1999): *L'emigration: le retour*. Clermont-Ferrand: Université Blaise Pascal (CRMLC).
- EGEA JIMÉNEZ, C.; NIETO, J. A.; JIMÉNEZ BAUTISTA, F. (2002): «El estudio del retorno. Aproximación bibliográfica», *Migraciones & Exilios*, nº 3, pp. 141-68.
- ERICE, F. (1999): «Retorno y retornados de la emigración a América: el caso de Asturias», en J. Cuesta Bustillo (coord.), *Retornos...*, op. cit.
- ESPIAGO, J. (1985): *Migraciones exteriores*. Barcelona: Salvat.
- FERNÁNDEZ ASPERILLA, A. (2000): «Estrategias migratorias. Notas a partir del proceso de la emigración española en Europa (1959-2000)», *Migraciones & Exilios*, nº 1, pp. 67-98.
- (2000): «¿Qué treinta años no es nada...! Entre la exclusión y la fragilidad social: los emigrantes españoles de tercera edad retornados», en *Situaciones de exclusión de los emigrantes españoles ancianos en Europa*. Madrid: Fundación 1º de Mayo – FACEEF [et al.].

- FERNÁNDEZ DE MATA, E. (1993): «Las prestaciones por desempleo y los trabajadores emigrantes en los países de la Comunidad Económica Europea, una vez retornados a España», *Cuadernos de Derecho Judicial*, nº 27, pp. 273-94.
- FUENTES QUINTANA, E. (1988): «Tres decenios de la economía española en perspectiva», en J. L. García Delgado (dir.): *España. Economía*. Madrid: Espasa-Calpe, pp. 1-75.
- GAILLARD, A. M. (1994): *Migration return: a bibliographical overview*. New York: Center for Migration Studies. Staten Island.
- GARCÍA DELGADO, J. L. (1987): «La industrialización y el desarrollo económico de España durante el franquismo», en J. Nadal, A. Carreras y C. Sudriá (comps.): *La economía española en el siglo XX*. Barcelona: Ariel, pp. 164-89.
- GARCÍA FERNÁNDEZ, J. (1965): *La emigración exterior de España*. Barcelona: Ariel.
- GARCÍA LÓPEZ, J. R. (1992): *Las remesas de los emigrantes españoles en América. Siglos XIX y XX*. Barcelona: Ed. Júcar.
- GARMENDIA, J. A. (1970): *Alemania, exilio del emigrante*. Barcelona: Plaza & Janés.
- (comp.) (1981): *La emigración española en la encrucijada: marco general de la emigración de retorno*. Madrid: C.I.S.
- GEORGE, P. (1976): *Les migrations internationales*. París: PUF.
- GÓMEZ FAYRÉN, J.; BEL ADELL, C. (1999): «La corriente migratoria de retorno procedente de Europa a la Región de Murcia», *Papeles de Geografía*, nº 30, pp. 67-85.
- GONZÁLEZ DÍAZ, E. (1993): «Emigración de retorno y cambio económico en el sur de Tenerife», *IV Jornadas de Población Española: Inmigración Extranjera y Planificación Demográfica en España*. La Laguna: Universidad, pp. 89-93.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, C. (2003): «El retorno a España de los niños de la Guerra Civil», *Anales de Historia Contemporánea*, nº 19, pp. 75-100.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, E. E. (1993): «Fenómenos migratorios: una constante histórica», *Política Científica*, nº enero, pp. 30-31 (Dossier Migraciones).
- GONZALO GONZÁLEZ, B. (1999): «Las pensiones y el retorno», *Primer encuentro de personas mayores emigrantes*. Madrid: MTAS. IMSERSO, pp. 13-40.
- HECKMAN, F. (1999): «Integración y política de integración en Alemania», *Migraciones*, nº 5, pp. 9-24.
- HERMET, G. (1969): *Los españoles en Francia: inmigración y cultura*. Madrid: Guadiana.
- HERMIDA, R. [et al.]: (1959): *La emigración española y el desarrollo económico*. Madrid: Ministerio de Trabajo. IEE.
- HENÁNDEZ, J. (2000): «El retorno reciente de emigrantes españoles», *Vivir la diversidad en España*. Madrid: Comité Español de la U.G.N., pp. 125-37.
- HIGUERAS ARNAL, A. (1993): «La demografía en las migraciones», *Política Científica*, nº enero, pp. 27-29 [dossier Migraciones].

- IZQUIERDO ESCRIBANO, A.; ÁLVAREZ SILVAR, G. (coords.) (1997): *Políticas de retorno de emigrantes*. A Coruña: Universidade de A Coruña.
- KEYSER, B. (1972): *Les Retours conjuncturels des travailleurs migrants*. París: OCDE.
- LECONTE, D. (1980): *Les Pieds-Noires: Histoire et portrait d'une communauté*. París.
- LOIZU, M. (1975): *Capitalismo europeo y emigración*. Barcelona: Avance.
- LÓPEZ LÓPEZ, A.; LÓPEZ BLASCO, A. (1982): «Los jóvenes españoles en Alemania: procesos de emigración, integración y retorno», *Revista de Estudios e Investigación de Juventud*, nº 7, pp. 9-32.
- MALUQUER DE MOTES, J. (1998): «As remesas dos emigrantes na modernización da economía española trasla crise colonial (1898-1913)», *Estudios Migratorios*, nº 6, pp. 43-56.
- MARGOLIES DE GASPARINI, L. (1994): «Canarias y Venezuela: tendencias actuales de migración transatlántica y retorno», *X Coloquio de Historia Canario-Americana*. Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 703-28.
- MARTÍNEZ CACHERO, L. A. (1970): *La emigración española a examen*. Madrid: ASE.
- MARTÍNEZ VEIGA, U. (dir.) (2000): *Situaciones de exclusión de los emigrantes españoles ancianos en Europa*. París: FACEEF, Fundación 1º de Mayo, et al.
- MIÉGE, J.-L.; DUBOIS, C. (dirs.) (1994): *L'Europe retourné. Les migrations de la décolonization*. París: L'Harmattan.
- MIGUEL, A. de (et al.) (1986): *Panorama de la emigración española en Europa*. Madrid: MTSS.
- MUÑOZ ANATOL, J. (1972): *La familia española migrante en Francia*. Madrid: CSIC.
- NADAL, J. (1984): *La población española. Siglos XVI al XX*. Barcelona: Ariel.
- NAVARRO LÓPEZ, M. (1981): «El contexto socioeconómico de la emigración continental española, 1945-1975», en J. A. Garmendia (comp.): *La emigración española en la encrucijada. Marco general de la emigración de retorno*. Madrid: CIS, pp. 21-41.
- NIÑO RODRÍGUEZ, A. (2002): «Políticas de asimilación y de preservación de la nacionalidad de los emigrantes. Españoles en Francia, 1900-1936», *Hispania*, LXII / 2, nº 211, pp. 433-82.
- NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: «Una aproximación a la imagen social del emigrante retornado de América en la Península Ibérica (siglos XV-XX)», en J. Cuesta Bustillo, *Retornos...* op. cit., pp. 3-39.
- (2000): «Emigración de retorno y cambio social en la Península Ibérica: algunas observaciones teóricas en perspectiva comparada», *Migraciones & Exilios*, nº 1, pp. 26-66.
- OPORTO DEL OLMO, A. (1991): «El análisis económico de la emigración y el ahorro del emigrante», *Revista de Economía y Sociología del Trabajo*, nº 8-9, pp. 99-107.
- (1992): *Emigración y ahorro en España*. Madrid: MTSS.

- PALAZÓN FERRANDO, S. (1999): «La emigración exterior española en el contexto de la transición demográfica (1880-1975)», en V. González (ed.): *Europa, una demografía en transformació*, Alicante: Ajuntament de Benissa-Universitat d'Alacant, pp. 55-76.
- (1998): «Reanudación, apogeo y crisis de la emigración exterior española (1946-1995)», *Eria*, nº 45, pp. 37-53.
- PARRA, F. (1981): *La emigración española en Francia, 1962-1977*. Madrid: IEE.
- PASCUAL DE SANS, A. (1970): *El retorno de los emigrantes: ¿conflicto o integración?*. Barcelona: Nova Terra.
- (1983): «Connotaciones ideológicas en el concepto de retorno de emigrantes», *Papers. Revista de Sociología*, a. 1983, pp. 61-71.
  - (1983): «Los movimientos migratorios de retorno. Significación y perspectivas», *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, nº 3, pp. 47-69.
  - (1993): «La emigración de retorno en Europa: la construcción social de un mito», *Polígonos. Revista de Geografía*, nº 3, pp. 89-104.
  - ; CARDELÚS, J. (1991-1992): «Migració de dones i història personal. El retorn des d'Europa», *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, nº 19-20, pp. 81-102.
- PÉREZ DÍAZ, A. (1988): «Extremadura entre la emigración y el retorno», *Alcántara*, nº 13-14, pp. 255-84.
- PÉREZ MOREDA, V. (2001): «La modernización demográfica», en A. Morales Moya (coord.): *La modernización social*, vol. VI de *Las claves de la España del siglo XX*. Madrid: Sociedad Estatal «España. Nuevo Milenio», pp. 39-64.
- PUYOL ANTOLÍN, R. (1976): «Las fuentes para el estudio de los movimientos migratorios recientes», *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*, CXII, pp. 477-86.
- (1979): *Emigración y desigualdades regionales en España*. Madrid: EMESA.
  - (1988): *La población española*. Madrid: Síntesis.
  - (2002): «Desnatalidad, envejecimiento e inmigración: las claves del futuro de la población española», en A. Morales Moya (coord.): *La modernización social...*, op. cit., pp. 21-32.
- [Región de Murcia] (1983): *Constitución española [de 1978]. Estatuto de Autonomía [de la Región de Murcia]. Declaración Universal de Derechos Humanos*. Murcia: Consejería de Administración Pública e Interior.
- REQUEIJO, J. (1985): *Introducción a la balanza de pagos de España*. Madrid: Tecnos.
- RÓDENAS CALATAYUD, C. (1994): *Emigración y economía en España*. Madrid: Civitas.
- (1997): «Emigración exterior y mercado de trabajo en España (1960-1985)», *Exils et migrations...*, op. cit., nº 3-4, pp. 139-54.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, R. (1998): «A emigración de retorno nas pequenas cidades galegas», *Estudios Migratorios*, nº 5, pp. 2-52.
- RODRÍGUEZ OSUNA, J. (1985): *Población y territorio en España. Siglos XIX y XX*. Madrid: Espasa-Calpe.

- ROJAS, M. (1999): *Diálogos comunitarios. (1). Retorno y pensión. Jubilación*. Madrid: Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados.
- ROQUER SOLER, S. (1984): «Los movimientos de retorno a los núcleos rurales. Un estudio en las comarcas de Tarragona», *Tarraco*, nº 4-5, pp. 57-74.
- RUBIO, J. (1974): *La emigración española a Francia*. Barcelona: Ariel.
- RUIZ, B. (2001): «Vidas en movimiento: La emigración y el retorno en la vida de las mujeres gallegas», *Migraciones & Exilios*. nº 2, pp. 65-84.
- SÁNCHEZ ALONSO, B. (2001): «Visiones de la emigración en el siglo XX: de emigrantes a inmigrantes», en A. Morales Moya, *La modernización social...*, op. cit., pp. 101-19.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, F. (1969): *Emigración española a Europa*. Madrid: Confederación Española de Cajas de Ahorros.
- SANTACREU SOLER, M.; VARGAS LLOVERA, M<sup>a</sup>. D. (coords.) (1999): *Las migraciones del siglo XX*. Alicante. Universidad de Alicante.
- SEMPERE SOUVANNAVONG, J. D. (1997): «*Los pieds-noirs*» en Alicante. *Las migraciones inducidas por la descolonización*. Alicante: Universidad de Alicante.
- SERRANO CARVAJAL, J. (1966): *La emigración española y su régimen jurídico*. Madrid: IEE.
- ; MONTOYA MELGAR, A. (1965): *La emigración a Europa*. Madrid: IEE.
- SERRANO MARTÍNEZ, J. M<sup>a</sup>. (1998): «The Spanish Cycle of Migration to Western Europe, 1960-1990», *Tijdschrift van de Belg. Ver. Aadr. Studies. / Bulletin de la Société Belge d'Etudes Géographiques*, a. 1998-2, pp. 163-80.
- (1992): *Jubilados extranjeros residentes en la Costa Cálida*. Murcia: Universidad de Murcia.
- SOLDEVILLA ORIA, C.; RUEDA, G. (1992): «El retorno: nuevo proceso de emigración y adaptación», en *Cantabria y América*. Madrid: Mapfre.
- TOPINOS, G. PH. (1974): *L'économie des migrations internationales*. París: FNSP-A. Colin.
- (1975): *L'Immigration étrangère en France. 1946-1973*. París: PUF.
- UNDERHILL, E. (1977): «El retorno de los trabajadores emigrantes y sus familias a su país de origen», *Revista Internacional del Niño*, nº 34, pp. 41-49.
- VALERO ESCANDELL, J. R. (1998): «El retorno de emigrantes a la provincia de Alicante», *Estudios Geográficos*, nº 203, pp. 313-32.
- VÁZQUEZ MATEO, F. (1966): *Introducción al Derecho Migratorio*. Madrid: IEE.
- VILAR, J. B. (1975): *Emigración española a Argelia (1830-1900)*. Madrid: CSIC.
- (1988): «Murcia», en Juan Pablo Fusi (dir.): *España. Autonomías*. Madrid: Espasa-Calpe.
- (1989): *Los españoles en la Argelia francesa (1830-1914)*. Madrid-Murcia: CSIC-Universidad de Murcia.
- (1996): «Las migraciones españolas. Argelia en el ciclo migratorio español contemporáneo», en B. López García, *Atlas de la inmigración magrebí en España*. Madrid: Ministerio de AA.EE.-AECI, pp. 27-31.



- (2000): «Las emigraciones españolas a Europa en el siglo XX: algunas cuestiones a debatir», *Migraciones & Exilios*, nº 1, pp. 131-60.
  - (2001): «Las emigraciones españolas contemporáneas a Europa y norte de África», en A. Morales Moya (coord.): *La modernización social*, vol. VI de *Las claves de la España del siglo XX*. Madrid: Sociedad Estatal «España Nuevo Milenio», pp. 155-92.
  - (2002): «Los españoles en el África mediterránea. Su integración en el ciclo colonizador francés (1830-1962)», en A. Eiras Roel; D. L. González Lopo (coords.): *Movilidad interna y migraciones intraeuropeas en la península ibérica / Mobilidade interna e migrações intraeuropeias na península ibérica. Actas del Coloquio Europeo, Santiago de Compostela, 8-9 noviembre de 2001*. Santiago: Universidad de Santiago de Compostela - Cátedra UNESCO 226 sobre Migraciones, pp. 171-209.
  - (2002): «Immigration et présence espagnoles en Afrique du Nord (XIX<sup>e</sup>. et XX<sup>e</sup>. siècles)», *Migrance*, 21 (2002), pp. 10-27.
  - (2002): *Murcia: de la emigración a la inmigración*. Murcia: Fundación Centro de Estudios Históricos e Investigaciones Locales. Región de Murcia.
  - (2003): *El ciclo de las migraciones españolas contemporáneas*. Zamora: UNED.
  - ; VILAR, M<sup>a</sup>. J. (1999a): *La emigración española a Europa en el siglo XX*. Madrid: Arco Libros.
  - ; VILAR, M<sup>a</sup>. J. (1999b): *La emigración española al norte de África, 1830-1999*. Madrid: Arco Libros.
  - ; BEL ADELL, C.; GÓMEZ FAYRÉN, J.; EGEA BRUNO, P. M<sup>a</sup>. (1999c): *Las emigraciones murcianas contemporáneas*. Murcia: Universidad de Murcia.
- VILLAR SALINAS, J. (s.d.): *Mobilité géographique contemporaine de la population espagnole*. París: Institut National d'Etudes Démographiques.
- WERQUIN, J. (1985): «La política migratoria de la Comunidad», en J. L. Domínguez y P. Ruiz de Velasco, *Emigración y Mercado Común*. Madrid: IEE-Universidad Internacional Menéndez Pelayo, pp. 67-78.

### Abreviaturas

AICHa:	<i>Actas del I Congreso de Historia de Andalucía</i>
CEE:	Comunidad Económica Europea
CIS:	Centro de Investigaciones Sociológicas
CSE:	Consejo Superior de Emigración
DGE:	Dirección General de Emigración
DGIEE:	Dirección General del Instituto Español de Emigración
DGIGE:	Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico
DGOM:	Dirección General de Ordenación de las Migraciones
EEIE:	Estadística de la Emigración e Inmigración de España
IEE:	Instituto Español de Emigración

IGE:	Instituto Geográfico y Estadístico
IGe:	Inspección General de Emigración
INE:	Instituto Nacional de Emigración
IRS:	Instituto de Reformas Sociales
MTAS:	Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
MTSS:	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
OSE:	Organización Sindical Española
RFA:	República Federal de Alemani